DOCUMENTO RUTA DE PARTICIPACIÓN BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023

X FERIA BIOEXPO ES INNOVACIÓN

• EL GRAN SANTANDER •
Cúcuta - Bucaramanga
2023

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES

NOVIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 3

II. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 4

III. ANTECEDENTES NORMATIVOS 5

IV. CONTEXTUALIZACIÓN BIOEXPO 11

V. OBJETIVO GENERAL 13

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 14

VII. GRUPOS POBLACIONALES OBJETIVO 14

1. CONTEXTO NEGOCIOS VERDES 14

2. ESTRUCTURA TÉCNICA DEL EVENTO 15

VIII. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE INICIATIVAS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, JUVENILES 17

1. FASE DE PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN 17

1.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN 18

IX. FASE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN 19

1. DESARROLLO DEL FORO CONVERSEMOS JUNTO A LA MINISTRA DE AMBIENTE SUSANA MUHAMAD SOBRE LOS NEGOCIOS VERDES 21

2. PACTO POR LOS NEGOCIOS VERDES 23

3. OPORTUNIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESAS INICIATIVAS 25

X. FASE DE SEGUIMIENTO 29

I. INTRODUCCIÓN

Para la Corporación Autónoma Regional de Santander y en especial para la Oficina de Negocios Verdes en concordancia con el Plan Nacional de Negocios Verdes, cuya meta de producción más limpia, ha puesto en marcha acciones que van desde la planeación de acciones preventivas, pasando por el acompañamiento a emprendimientos que luego de tener seguimiento, son constituidos como Negocios Verdes, para lo cual son programadas, coordinadas, y apoyadas ferias regionales, departamentales, nacionales entre ellas Bioexpo.

No obstante y pese a los esfuerzos conjuntos con el Ministerios de Ambiente, Gobernación de Santander, Entes territoriales La oferta y demanda de bienes y servicios generados por los diferentes Negocios Verdes se ve supeditada en la mayoría de los casos, a mercados locales, dependiendo de la oferta local disponibles, lo cual no permite que estos trascienden más allá del ámbito local, limitándose en la mayoría de los casos a eventos presenciales, sin articulación con aliados estratégicos debido a su limitación con plataformas digitales de comercialización. Se requiere un espacio de encuentro y comercialización donde los Negocios Verdes desarrollen sus muestras comerciales articulada con la estrategia nacional de promoción y visibilización de los diferentes bienes y servicios generados por los diferentes Empresarios de los Negocios Verdes con enfoque de sostenibilidad e innovación.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con los Lineamientos de la Política de Producción y Consumo Sostenible, lanzada en la vigencia 2010 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Antes Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT), política mediante la cual se actualiza e integra la Política Nacional de Producción limpia y el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes, estableciéndose dentro de su estrategia No. 4 “Compras sostenibles de bienes y servicios” acciones instrumentales como la de “(vi) Promover espacios comerciales a nivel regional, nacional e internacional, así como adoptar Bioexpo Colombia como un espacio de promoción de negocios sostenibles.” así como la estrategia No. 7 que propone el “Emprendimiento de Negocios Verdes” (productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hemos celebrado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1180 DE 2023 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA EL DESARROLLO DE LA X VERSIÓN DE LA “FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y AMIGABLES CON EL AMBIENTE, BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023”, siendo Bioexpo la feria nacional donde se encuentra la oferta y demanda de bienes y servicios verdes del país, escenario que ofrece la posibilidad de identificar opciones de

negocios sostenibles a nivel internacional, nacional y regional que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental del país. Además, se fomenta el intercambio de experiencias entre empresarios, compradores y la ciudadanía con el fin de impulsar y posicionar los negocios verdes en Colombia.

II. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Se resalta para garantizar un proceso participativo de comunidades étnicas, rurales, de mujeres y juveniles con emprendimientos y negocios verdes en el marco de la feria BIOEXPO es INNOVACIÓN. Se tendrán en cuenta los siguientes principios:

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** La participación real y efectiva debe ser transversal en todo el proceso y desarrollada conjuntamente entre la comunidad y la institucionalidad.

- **PROGRESIVIDAD.** El principio de progresividad se refiere al compromiso de iniciar procesos que lleven al goce efectivo de los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a los pueblos indígenas e ir acrecentándolos paulatinamente. [1]

- **DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA.** La comunidad tiene derecho a utilizar su propia lengua en todos aquellos procedimientos en los que deban intervenir y ser informados sobre los mecanismos y procedimientos para hacer efectiva su participación. En estos casos el Estado se servirá de intérpretes reconocidos por el respectivo pueblo o comunidad indígena.

- **AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN:** Como el ejercicio pleno desde la Ley de Origen, El Derecho Mayor, Derecho Propio y cosmovisión de cada pueblo, a la toma de decisiones comunitarias propias y el disfrute efectivo de los derechos colectivos y fundamentales que el Estado tiene el deber de respetar y garantizar a los Pueblos Indígenas según los marcos jurídicos nacionales e internacionales, la Constitución Política y la jurisprudencia, en cada uno de los territorios del país.

- **TERRITORIO COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y GARANTÍA PARA LA PERVIVENCIA FÍSICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** Como fuente de vida, esperanza, soberanía alimentaria, biodiversidad, medicina tradicional, sitios sagrados, memoria histórica y colectiva y fundamento de los derechos y deberes según la cosmovisión de los Pueblos.

[1] Como el reconocimiento y ampliación progresiva de la protección, cobertura y desarrollo superior, sin regresividad de los mínimos esenciales de los derechos en los niveles ya alcanzados, conforme a lo establecido en la normatividad colombiana, la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional, así como lo previsto en el artículo 36 del Decreto Ley 4633 de 2011, con el ánimo de avanzar en el bienestar integral comunitario de los Pueblos Indígenas, conforme al goce efectivo de derechos.

- **COHERENCIA.** Ninguna actividad podrá ir en contra de la pervivencia física o cultural de los Pueblos Indígenas. Esto es fundamental, sobre todo cuando se está ante Pueblos Indígenas que están en riesgo de extinción física y cultural. conservación y usos sostenibles de recursos naturales, biodiversidad.

- **COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA:** Generación de respeto cultural que privilegie las percepciones de las partes y que integre la percepción institucional y la comunitaria por medio de una negociación de conocimientos.

- **CONSERVACIÓN Y USOS SOSTENIBLES DE LA BIODIVERSIDAD:** Manejo de restauración, recuperación y rehabilitación de la naturaleza, fuente de la vida, identidad cultural, y gobernanza en el territorio por sus valores positivos para la espiritualidad y la pervivencia de los servicios ecosistémicos para la humanidad.

- **GOBERNANZA AMBIENTAL:** La gobernanza ambiental abarca las reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que configuran la manera en que los agentes interactúan con el medio ambiente.

- **PERVIVENCIA FISICA Y CULTURAL.** Las medidas establecidas bajo el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el marco del proceso participativo propenderán por tener en cuenta las condiciones y situaciones de vulnerabilidad y riesgos.

- **DIALOGO INTERCULTURAL.** El intercambio equitativo, así como el diálogo entre las comunidades y las instituciones, basados en la mutua comprensión, respeto y en la igual dignidad de las culturas.

De manera preliminar se proponen las siguientes fases:

1) Fase de preparación.
2) Fase de desarrollo.
3) Fase de seguimiento.

III. ANTECEDENTES NORMATIVOS

Para la construcción de la Ruta de Participación de las comunidades en la X versión de la “Feria de productos y servicios de la biodiversidad y amigables con el ambiente - BIOEXPO es innovación 2023”, se tuvieron en cuenta las normar relacionadas a continuación.

El Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-20226 Capitulo VIII Actores Diferenciales implementara programas, estrategias y proyectos que movilicen las participación de las Mujeres, Jóvenes, Campesinos y Grupos Étnicos como acciones afirmativas que promueven la participación según enfoque poblacional – diferencial de tal manera que se generen espacios y condiciones que mejoren las condiciones de vida de

estas poblaciones además de impulsar iniciativas de emprendimiento según sus usos, costumbres y formas de vida.

SECCIÓN I

Artículo 339. El Gobierno Nacional a través de las Alcaldías y/o Gobernaciones, como mecanismo de coordinación de la oferta integral interinstitucional municipal y departamental, que garantice a las mujeres el acceso a programas, proyectos, servicios, acciones y medidas de la política pública dirigidas a alcanzar condiciones laborales dignas, apoyo psicosocial, acompañamiento en caso de violencia, además de la promoción para el desarrollo de actividades de emprendimiento, culturales y/o deportivas.

PARÁGRAFO TERCERO. Alianzas para la implementación del Programa Nacional de Jóvenes en Paz. Las entidades públicas, en especial el Ministerio de la Igualdad y Equidad, la Consejería Presidencial para la Juventud, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPSy el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y/o quien haga sus veces, podrán hacer alianzas con personas naturales o jurídicas de los sectores público y privado y del orden nacional o internacional. para la implementación del Programa Nacional de Jóvenes en Paz.

SECCIÓN II

Artículo 348. Creación del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Créese el Programa Nacional de Jóvenes en Paz, que tendrá como objeto la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y 28 años.

SECCIÓN III

ARTÍCULO 351. PLAN INTEGRAL DE REGLAMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 70 DE 1993. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional formulará, diseñará e implementará un Plan Integral de Reglamentación e Implementación de la Ley 70 de 1993. Este plan servirá para acelerar los procesos en marcha de elaboración, consulta y expedición de los Decretos Reglamentarios, así como las medidas para garantizar los derechos del acceso a la tierra y la salvaguarda de los territorios, igualdad de oportunidades y garantías para los pueblos afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros.

- **Constitución Política de Colombia.**

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legalesy exigir la reparación de los daños causados.

- **Ley 99 de 1993**[2.]

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se constituye como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de impulsar una relación de respeto y armonía del hombre con la naturaleza y de definir, en los términos de la Ley 99 de 1991, las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 1. Principios Generales Ambientales. La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.

12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.

13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil.

Articulo 31: Funciones. Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercen entre otras las siguientes funciones:

3. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;

21. Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;
Además de lo anterior se sustenta el proceso en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la

[2] "*Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones*

Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

- **Decreto 3570 del 2011**

Artículo 1 establece que, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene como uno de sus objetivos "ordenar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y definir las políticas y regulaciones para la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovable y del ambiente de la Nación. (….)"

En virtud de lo anterior, para facilitar el cumplimiento de sus objetivos, la mencionada norma dispone en su artículo 9 entre otras funciones de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, la siguiente: "(…)

5. Proponer estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad, y el uso de los recursos genéticos, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental (…)"

En este orden de ideas, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) ha desarrollado dos frentes relacionados con sus funciones misionales, el primero: DESARROLLO DE ESTUDIOS E INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS que propicien cambios de comportamiento de los actores que hacen uso de los recursos naturales y que sirvan para financiar la gestión ambiental y el segundo: DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS NEGOCIOS VERDES, que trabaja en el desarrollo de lineamientos de política e instrumentos para dinamizar la generación de una oferta de bienes y servicios a partir del uso sostenible de los recursos naturales que sean funcionales a la generación de oportunidades económicas del país.

- **Decreto 1682 de 2017**

Por lo anterior, a través de la Subdirección de Educación y Participación, el cual en virtud del artículo 4º del Decreto 1682 de 2017, que tiene como funciones, entre otras las siguientes:
(…)

1.Diseñar estrategias y mecanismos de sensibilización y divulgación para la promoción de prácticas de consumo responsable, uso eficiente y ahorro de los recursos naturales y la energía, adecuado manejo y disposición de residuos y conciencia frente a los retos ambientales.
3. Implementar y promover mecanismos de participación y acceso a la información ambiental, de conformidad con la ley.
4. Diseñar e implementar espacios de participación para la generación de cultura ambiental, en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

5. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de las personas en relación con el ambiente y el desarrollo sostenible.
6. Proponer la política y los mecanismos para la protección del conocimiento tradicional, asociado a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

A su vez, el numeral 3.1 del Artículo tercero de la resolución 0524 del 2013 “Por medio de la cual se crean grupos internos de trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se determinan funciones (…)” establece como funciones del **Grupo de Educación** de la Subdirección de Educación y Participación.

> *“ 3.1.2. Brindar orientación a las Corporaciones Autónomas Regionales en temas relacionados con la implementación de las estrategias de educación ambiental contenidas en la Política Nacional de Educación Ambiental.*
>
> *3.1.7. Diseñar las estrategias de sensibilización, capacitación y educación del público sobre los diferentes temas que el Ministerio priorice, de acuerdo a la normatividad vigente.*
>
> *3.1.8. Promover la formación de liderazgos, redes sociales y de la red nacional de jóvenes de ambiente del SINA, de acuerdo las políticas del Ministerio.*
>
> *3.1.9. Orientar y acompañar procesos nacionales, regionales o intersectoriales de educación y formación ambiental integral, que conlleven la implementación de políticas y programas formativos dirigidos a la comunidad en general.*
>
> *3.2.3 Promover, coordinar a las entidades competentes y hacer seguimiento a los procesos de participación para la formulación e implementación de agendas ambientales nacionales, regionales y locales con organizaciones de la población civil, grupo étnicos, comunidades locales y entidades del SINA.*
>
> *3.2.6 Promocionar, orientar y acompañar, procesos de participación ciudadana orientados al ordenamiento y la gestión ambiental del territorio, en particular los referentes a grupos étnicos y poblaciones locales.”*

- **Ley 2294 del 19 de mayo del 2023**

Aunado a lo anterior se evidencia que esta iniciativa se encuentra acorde con lo preceptuado en la Ley 2294 del 19 de mayo del 20233 - “Colombia Potencia Mundial de la Vida”; que busca orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, lo cual se ve reflejado en el eje; Transformación productiva, internacionalización y acción climática que plantea la “diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos,

[3] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-07-Poryecto-del-ley-PND-2022-2026-(Articulado).pdf

y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza."

Así mismo, el Plan de Desarrollo ha establecido

Es así que, con la realización de Bioexpo Colombia 2023, se aportará en la ruta que ha trazado el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 hacia una paz total en donde los humanos y los ecosistemas sean respetados y protegidos, superando las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. BIOEXPO 2023 permitirá la participación de empresas rurales quienes desarrollan procesos productivos de manera asociativa, así también, empresas agroindustriales quienes agregan valor a la cadena e implementan acciones de transformación e innovación. De igual forma, empresas de economía circular, turismo sostenible, biotecnología, moda sostenible, entre otras.

- **Plan Nacional de Negocios Verdes**

Busca potenciar las ventajas comparativas ambientales en cada una de las regiones y permite que el ambiente sea una variable activa en la competitividad del país. A su vez, el programa brinda los parámetros para orientar, articular y contribuir a la implementación, consolidación y fortalecimiento de la oferta y demanda de productos y servicios verdes a nivel regional, nacional e internacional.

En la concepción estratégica del Plan Nacional de Negocios Verdes se contempla como visión para el año 2025 que los Negocios Verdes estarán posicionados y consolidados como un nuevo renglón estratégico de impacto en la Economía Nacional.

- **Programa Nacional de Biocomercio Sostenible**

El Programa de Biocomercio Sostenible se enmarca en el Plan Nacional de Negocios Verdes (2014), y se convierte en una estrategia que busca aprovechar las ventajas comparativas del país en cuanto a su biodiversidad, para facilitar la construcción colectiva de negocios sostenibles que sean competitivos y que propendan por la equidad y la justicia social.

El principal reto del PNBS es contribuir a la generación de riqueza y de oportunidades (reducción de la pobreza) especialmente para la población rural, aportando a la conservación de la biodiversidad colombiana, a través de su uso comercial sostenible.

- **Programas regionales de Negocios Verdes**

Tienen como objetivo principal definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo y fomento de los negocios verdes y sostenibles, de acuerdo con las potencialidades y ventajas competitivas regionales, generando crecimiento económico, social y la conservación de los recursos naturales.

Es de señalar que el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como organismo rector, según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 99 de 1991, tiene la meta de impulsar la armonía del hombre con la naturaleza, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

El Decreto 3570 del 2011 le permite ordenar, regular la política ambiental, por lo tanto, facilita alcanzar los objetivos trazados para la Oficina de Negocios Verdes.

El documento CONPES 3886, los Decretos 870 de 2017; 1007 de 2018 permitieron diseñar el PND 2018-2022, a fin de fortalecer capacidades en los territorios.

- **Actores diferenciales para el Cambio**

El Plan Nacional de Desarrollo incorpora los actores diferenciales para el cambio considera la participación amplia de actores sociales, étnicos con enfoques diferenciales de género y cursos de vida:



IV. CONTEXTUALIZACIÓN BIOEXPO

Bioexpo Colombia, es la feria nacional donde se encuentra la oferta y demanda de bienes y servicios verdes del país, escenario que ofrece la posibilidad de identificar opciones de negocios sostenibles a nivel internacional, nacional y regional que contribuyan al mejoramiento de la calidad ambiental del país. Además, se fomenta el intercambio de experiencias entre empresarios, compradores y la ciudadanía con el fin de impulsar y posicionar los negocios verdes en Colombia.

Esta busca Promover la sostenibilidad, conciencia e innovación ambiental; en donde las Comunidades pueden concertar a través de un espacio de dialogo inclusivo acciones afirmativas enfocadas a la educación ambiental en donde se visibilice la importancia de abordar el cambio climático además de las formas de economía y visión sostenible; que demanda de nosotros implementar estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de negocios verdes en donde se involucren las dinámicas propias de las comunidades y su relación armónica con el Medio Ambiente.

Cabe resaltar que las ferias Bioexpo, se generaron en el marco de la Política de Producción y Consumo Sostenible, lanzada en la vigencia 2010 por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Antes Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT), política mediante la cual se actualiza e integra la Política Nacional de Producción limpia y el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes, estableciéndose dentro de su estrategia No. 4 "*Compras sostenibles de bienes y servicios" acciones instrumentales como la de "(vi) Promover espacios comerciales a nivel regional, nacional e internacional, así como adoptar Bioexpo Colombia como un espacio de promoción de negocios sostenibles*." así como la estrategia No. 7 que propone el "*Emprendimiento de Negocios Verdes"* (productos o servicios con calidades ambientales y/o aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad), y el fortalecimiento de los negocios ya existentes, cuyo impulso contribuye a la trasformación productiva y a la generación del empleo, así como al desarrollo de un sector de alto potencial.

Además de fortalecer los espacios de participación con enfoque étnico-diferencial que; de tal manera que coadyuven en la adopción de prácticas para la preservación de los ecosistemas, transformación, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar del planeta y las comunidades.

A la fecha se han realizado 9 ferias Bioexpo, la cuales han sido lideradas por las diferentes corporaciones autónomas del país, contado a su vez con su acompañamiento. Esto debido a su naturaleza jurídica y a la misionalidad de las mismas, en concordancia con su deber de propender por un medio ambiente sostenible

Ferias Bioexpo

- 2003: Corporación Regional del Quindío (Armenia).
- 2005: Corporación de Antioquia (Medellín).

- 2008: Corporación del Valle del Cauca (Cali).
- 2010: Comisión Ambiental Municipal de Neiva y Corpoamazonía (Neiva).
- 2012: Corporación Regional del Quindío (Armenia).
- 2015: Corporación Autónoma de Cundinamarca (Bogotá).
- 2017: Corporación Autónoma Regional del Atlántico (Barranquilla).
- 2019: Corporación del Valle del Cauca (Cali).
- 2021: Gobernación de Antioquia (Medellín)

Bioexpo se ha convertido en cada edición en una feria importante para posicionar a los negocios verdes del país; además que promueva la participación ciudadana a través de sus diferentes emprendimientos y negocios verdes como vitrina para promocionar los productos resultado de estas. En la última feria desarrollada en el año 2021 en Medellín participaron 382 negocios verdes quienes lograron ventas por valor de $400 millones de pesos en stand tras la visita de al menos 12.000 personas. Así mismo, se generaron espacios comerciales como ruedas de negocios de nivel internacional y nacional en donde se lograron oportunidades de negocio por valor de $10.000.000.000 (diez mil millones de pesos m/cte) en 1245 citas con actores del mercado.

La Bioexpo 2023 busca destacar y promover la sostenibilidad y la conciencia ambiental en los procesos productivos y empresariales, alentando a los participantes a adoptar prácticas responsables que contribuyan a la conservación de los ecosistemas y al bienestar a largo plazo de las comunidades y el planeta. Este tipo de espacios son importantes para que los colombianos conozcan el trabajo que han realizado las autoridades ambientales, el Sistema Nacional Ambiental y por ende la empresa privada, en el fortalecimiento de cadenas productivas, la generación de alianzas para la certificación de productores, la comercialización de productos, el aumento de la oferta productiva, los procesos con valor agregado de bioempresas, pero sobre todo, la ardua labor que se viene realizando en la conservación y protección de los recursos naturales; sin lugar a dudas esta Feria se constituye en un importante Vitrina que fomenta la participación ciudadana, moviliza y potencia los negocios verdes de diferentes regiones del país en donde se divulgan y socializan las practicas que implementan de manera cotidiana en sus territorios con el ánimo de incorporar acciones afirmativas que contribuyen en mejorar sus condiciones de vida, preservar, cuidar y mantener una relación armónica con el medio ambiente que permita que las actuales y nuevas generaciones adopten una postura del cuidado y preservación.

V. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y ejecutar acciones que permitan implementar eficazmente la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de la ejecución de estrategias de fortalecimiento que fomenten la dinámica de economía sostenible como es Bioexpo -2023 a través de la

ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1180 DE 2023 CUYO OBJETO ES *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA EL DESARROLLO DE LA X VERSIÓN DE LA "FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA BIODIVERSIDAD Y AMIGABLES CON EL AMBIENTE, BIOEXPO ES INNOVACIÓN 2023"* .

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al fortalecimiento de los Negocios Verdes como un mecanismo de divulgación y promoción de consumo responsable, de los recursos naturales.

- Diseñar e implementar espacios de participación para la generación de cultura ambiental en el marco de BIOEXPO 2023.

- Promover la participación y significativa de las comunidades locales en la Bioexpo 2023, enfocándonos en la educación ambiental, la socialización del acuerdo de Escazú y la concientización sobre la importancia de abordar el cambio climático en el contexto de la COP 2023 (Conferencias de las Partes) relacionadas con el cambio climático.

VII. GRUPOS POBLACIONALES OBJETIVO

1. CONTEXTO NEGOCIOS VERDES

Los negocios verdes contribuyen en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el objetivo 12 Producción y Consumo Sostenible. Otros ODS colaterales a los que se apunta son objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, y objetivo 15. Vida y ecosistemas terrestres. Algunas de las metas que apuntan los ODS al 2030 y con la cuáles la CAS puede y debería contribuir son:

- De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos *per cápita* mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

La CAS viene articulándose a nivel nacional con la Política Nacional de Producción más Limpia y del Plan de Mercados Verdes y las directrices que brinda el MADS en el Programa de Generación de Negocios Verdes - PGNV del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para esto, la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles desarrolló una herramienta de verificación de criterios de negocios verdes de cumplimiento de doce (12) criterios y cuarenta y seis (46) indicadores que miden el desempeño económico, ambiental y social del negocio.

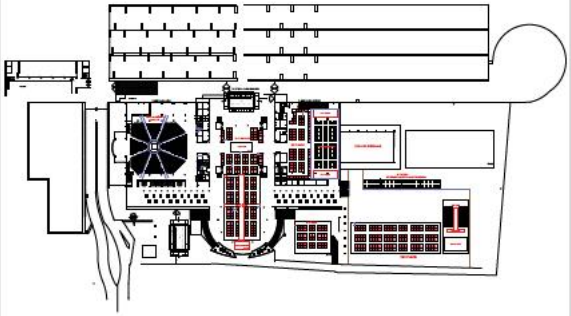
2. ESTRUCTURA TÉCNICA DEL EVENTO

- BIOEXPO 2023 es la primera feria binacional en El Gran Santander liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las corporaciones autónomas CORPONOR, la CDMB y la CAS, que reúne la oferta y demanda de bienes y ser vicios verdes del país.

- En el 2023 llega a su décima versión cumpliendo 20 años de estar en el mercado colombiano y posicionándose como el evento más importante de Latinoamérica de emprendimientos sostenibles y que promueve la participación ciudadana de quienes preservan la biodiversidad y contribuyen al Desarrollo Sostenible.

- Para esta versión, BIOEXPO 2023 espera recibir 10.000 visitantes, entre expertos, no expertos, profesionales y familias. Contará con una muestra comercial de más de 350 Negocios Verdes de todo el país.

Gráfico 1. Plano BIOEXPO

Fecha:	5, 6 y 7 de octubre de 2023
Lugar:	CENFER 
Mapa del espacio del e vento	

- Por primera vez en su historia, BIOEXPO se realizará en dos ciudades estratégicas que conforman el Gran Santander, Cúcuta del 28 al 30 de septiembre en la Biblioteca Julio Pérez Ferrero y en Bucaramanga del 5 al 7 de octubre en el Centro de Eventos, Exposiciones y Convenciones de Santander S.A. CENFER

- BIEXPO se convierte en una oportunidad para los Negocios Verdes sostenibles del país ya que fomenta el intercambio de experiencias entre empresarios, compradores y la ciudadanía con el fin de impulsar y posicionar los negocios verdes en Colombia.

- BIOEXPO es el escenario perfecto para construir nuevos acuerdos ecológicos con cooperantes, ciudadanos, sector público y privado. BIOEXPO se consolidará como el evento más innovador de la última década y uno de los más grandes certámenes que impulsa la actualización de conocimientos y tecnologías verdes.

El eje central de BIOEXPO son los 4199 Negocios Verdes que se reportan como verificados en los 32 departamentos del país. Se identifican entre estos grupos poblacionales:

- Comunidades rurales
- Grupos asociativos de productores
- Comunidades étnicas
- Jóvenes
- Mujeres

Como se menciona más adelante, el referente de BIOEXPO 2023 está en la innovación (social, tecnológica y en torno a la biodiversidad) de los Negocios Verdes.

VII. CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE INICIATIVAS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS, RURALES, DE MUJERES Y JUVENILES

1. FASE DE PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN

Es el punto inicial de la estrategia de participación. En ese sentido, se reconoce desde el referente de innovación los diferentes procesos sociales que integran las comunidades étnicas y juveniles en los territorios. En la fase de preparación se tienen en cuenta los siguientes ejes:

- Comunicación a través de las ventanillas de Negocios Verdes quienes reconocen las condiciones de cada comunidad y su enfoque diferencial.
- Motivar la participación de comunidades étnicas, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco de BIOEXPO.
- Socialización de los diferentes componentes de la feria:

A. Componente Académico- INNOVACIÓN PARA LA NATURALEZA: Desarrollar soluciones a partir del reconocimiento de las oportunidades que plantea la innovación aplicada a los servicios ecosistémicos, desde la perspectiva de los beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad.
B. Componente Comercial - BIOECONOMIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: Dinamizar actividades económicas asociadas con la agregación de valor, el escalamiento empresarial y la generación de conocimientos, para impulsar la productividad y competitividad de los negocios verdes y sostenibles.
C. Componente Cultural - CONSUMO RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Promover la transformación de los sistemas, modalidades y hábitos de consumo para acelerar la transición hacia las economías verdes.
D. Componente Gobernanza COOPERACIÓN PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Presentar perspectivas sobre la implementación de los marcos legales nacionales e internacionales para la toma de decisiones estratégicas coordinadas, bajo intereses comunes.
E. Componente de Gestión - PLANEACIÓN PARA LA DISRUPCIÓN: Convocar al

diálogo sobre el escenario futuro de la bioeconomía como uno de los ejes estructurantes para la creación de política pública asociada a las finanzas del clima.

F. Componente de Comunicaciones, educación y participación PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: Fomentar nuevos acuerdos ecológicos desde el ámbito local con actores sociales, para proteger el patrimonio natural.

Para el proceso de selección de los Negocios Verdes que participen en BIOEXPO se tuvieron en cuenta los siguientes ejes de innovación:

- Innovación social: Negocios Verdes con modelos de gestión y administración que resaltan lo colectivo, diferencial y/o comunitario como un factor que agrega valor a la generación de bienes y servicios. La innovación social de igual forma aporta en la generación de soluciones frente a problemáticas económicas, sociales y ambientales en los territorios y las comunidades.
- Innovación tecnológica: desarrollo de procesos basados en la creatividad, la agregación de valor y la generación de bienes y servicios teniendo como eje la economía circular, las herramientas digitales, las energías renovables, la reducción de la huella de carbono, entre otros factores orientadas a frenar el cambio climático.
- Innovación a partir de la biodiversidad: Negocios Verdes que generan nuevos bienes y servicios a partir de soluciones basadas en la naturaleza y un uso sostenible de la biodiversidad. Las soluciones de innovación a partir de la biodiversidad tienen un enfoque de mercado, buscando transformar prácticas hacia el consumo sostenible.

Cabe resaltar que el proceso de selección de los Negocios Verdes se realizó por parte de las Autoridades Ambientales, sin embargo, se definen desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles los criterios de participación de las comunidades y Negocios Verdes.

1.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Se definen los siguientes escenarios de participación:

- Componente Comercial - BIOECONOMIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: En la muestra comercial se promueve la participación de comunidades étnicas y jóvenes.
- Componente Gobernanza COOPERACIÓN PARA EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Firma del Pacto por los Negocios Verdes: instrumento que promueve el respeto, la articulación y vinculación entre actores sociales, institucionales y económicos con una visión de desarrollo que no separe la naturaleza de lo social, lo cultural, ni de lo humano, que fomente una economía por y para la vida y la biodiversidad, reconociendo los saberes ancestrales de las comunidades y pueblos étnicos y la población campesina vinculadas a prácticas de buen vivir como motor de cambio y de justicia social.
-

- Componente Académico- INNOVACIÓN PARA LA NATURALEZA: el espacio de la agenda académica tiene el propósito de reconocer referentes internacionales de economía verde, innovación, transición energética, también en el desarrollo de los procesos de negocios verdes en diferentes regiones y comunidades del nivel nacional. En el marco de este espacio se desarrolló el Foro conversemos con la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Susana Muhamad sobre los Negocios Verdes. En el foro se plantea la participación de jóvenes, comunidades étnicas, y el abordaje desde el enfoque diferencial. (Incluir un esbozo de los temas que se trataron en toda la agenda académica-esta agenda no la tiene la SEP)
-
- Componente de Comunicaciones, educación y participación PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: desde el componente de comunicaciones se proyecta realizar toda el reconocimiento y el enfoque diferencial de los Negocios Verdes que participan en BIOEXPO.

VIII. FASE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN

Desde el componente comercial en la Muestra Comercial participaron 34 Negocios Verdes con las siguientes tipologías de comunidades: indígenas (15), afrocolombianos (8), jóvenes (7) y Raizal (4). La discriminación por Región se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Negocios Verdes en Muestra Comercial por Región

Región	Negocios Verdes
Pacífico	14
Caribe	10
Andina	6
Amazonía	3
Orinoquía	1
Total general	**34**

A continuación, se presenta el listado de negocios participantes:

Tabla 2. Negocios Verdes enfoque diferencial participando en BIOEXPO

Autoridad Ambiental	Razón Social	Departamento	Municipio	Region	Ecoregion	POBLACIÓN
Coralina	Felipe Diving	San Andrés y Providencia	Providencia	Caribe	Insular	Raizal
CORPAMAG	Mangle Mi Huella Verde	Magdalena	Pueblo Viejo	Caribe	Ciénaga Grande	JÓVENES
Coralina	Muuv S.A.S	San Andrés y Providencia	San Andrés	Caribe	Insular	Raizal
CORPAMAG	Red Ecolsierra	Magdalena	Santa Marta	Caribe	Alta Montaña	JÓVENES
Coralina	Schooner Bigth Ethnic Association	San Andrés y Providencia	San Andrés	Caribe	Insular	Raizal
CORPAMAG	Viajando Con Gaby S.A.S.	Magdalena	Pueblo Viejo	Caribe	Ciénaga Grande	JÓVENES
CORPAMAG	Wirakoku	Magdalena	Santa Marta	Caribe	Alta Montaña	Indígena
CORPOCALDAS	Asociación Indígena De Cafeteros-	Caldas	Riosucio	Andina	NA	Indígena
CORPOCALDAS	Asociación Indígena De Paneleros	Caldas	Riosucio	Andina	NA	Indígena
Corpoboyacá	Kakaoteros S.A.S	Boyacá	Pauna	Andina	NA	JÓVENES
CARDER	Kundumi	Risaralda	Pueblo Rico	Andina	Alta Montaña	Indígena
CORPOCALDAS	Maderandia CAMBIO POR SINIFANA	Caldas	Pensilvania	Andina	Alta Montaña y ZOMAC	Indígena
Corpoboyacá	Miele Di Bosco	Boyacá	Duitama	Andina	Alta Montaña	JÓVENES
Codechocó	Menguante Cosmética Ancestral	Chocó	Quibdó	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
CRC	Pacha Mama Transformamos Para	Cauca	CAJIBIO	Pacifico	NA	Indígena
CRC	Piyau	Cauca	SILVIA	Pacifico	Macizo Colombiano	Indígena
CORPAMAG	Asociación De Emprendedores Del	Magdalena	Plato	Caribe	NA	JÓVENES
CORPOCESAR	Asociación de productores agroecc	Cesar	PUEBLO BELLO	Caribe	Alta Montaña	Indígena
UE- ASOBANCARIA-CORALI	Cocnat	San Andrés y Providencia	San Andrés	Caribe	Insular	Raizal
CORPOAMAZONÍA	Asociación de Jóvenes emprended	Putumayo	VILLAGARZON	Amazonica	Amazonía	JÓVENES
RAP- CORPOMAZONÍA	Asociación de Mujeres Triunfadora	Amazonas	Leticia	Amazonica	Amazonía	Indígena
CDA	Asociacion de productores de Kaka	Guainía	Inírida	Amazonica	Amazonía	Indígena
CORMACARENA	Asociación Indígena Unuma	Meta	PUERTO GAITAN	Orinoquia	Arco de Deforestación	Indígena
EPA - Buenaventura	AFROISA	Valle del Cauca	Buenaventura	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
CODECHOCÓ	Artesanas indígenas de Arquía	Chocó	Unguía	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Indígena
Corporacion Autonoma Re	Asociación De Mujeres Campesina	Valle del Cauca	Buenaventura	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
Corporacion Autonoma Re	Asociación de pensamiento de mu	Valle del Cauca	Buenaventura	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Indígena
UE- ASOBANCARIA-CHOCO	Chocoanizando S.A.S.	Chocó	Quibdó	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
Codechocó	Chocreadores S.A.S.	Chocó	Quibdó	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
Codechocó	Cleiner Cabadías	Chocó	Quibdó	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
Codechocó	Collided Green S.A.S.	Chocó	Quibdo	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
Codechocó	Delimarimar	Chocó	Nuquí	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Afrocolombianos
Corporacion Autonoma Re	Grupo de mujeres de Puerto Pizari	Valle del Cauca	Buenaventura	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Indígena
Corporacion Autonoma Re	Grupo de mujeres Wounaan Valle	Valle del Cauca	Buenaventura	Pacifico	Chocó Biogeográfico	Indígena

Estos 34 Negocios Verdes representan el 8,6% de los Negocios Verdes que participaron en la Muestra Comercial en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Ahora bien, en espacios de identificación se destacan los siguientes espacios:

1. **Desarrollo del Foro Conversemos junto a la Ministra de Ambiente Susana Muhamad Sobre los Negocios Verdes**

En el marco de BIOEXPO 2023 se desarrollaron Espacios Académicos y Foros con el objetivo de generar el intercambio de conocimientos sobre negocios verdes y modelo productivos sostenibles, el fortalecimiento de las acciones territoriales para dinamizar la economía popular y el uso sostenible de la Biodiversidad.

Preguntas orientadoras Panel:

Para los NV:

1. Cuál ha sido tu experiencia como NV, y cuál cree que ha sido el impacto ambiental, económico y social generado en su el territorio?
2. Que actores cree que puede contribuir el fortalecimiento de los NV en los territorios?

Para la ventanilla:

3. Como considera usted que los NV contribuyen al desarrollo social, ambiental y económico de los territorios?

Para de la Ministra:

1. Considera usted que los NV pueden contribuir a la transformación productiva de la economía del país, según los criterios de desarrollo sostenible propuestos desde el gobierno del cambio?

Moderador: José Manuel Perea – Jefe la de la ONVS

Tabla 3. Participantes del Foro

Razón Social - Nombre	Región	Población	Perfil
Chocreadores - Gilmaren Aragon Mena	Pacífico / Chocó	Afrocolombiana	GILMAREN es una joven joyera y estilista de moda de profesión, actualmente estudiante de alta cocina, habla inglés, francés y español, cree en el potencial ilimitado del ser y las múltiples capacidades que posee para develar su propia esencia. CURAO VICHE DE RÍO es un licor o bebida espirituosa legado de las prácticas ancestrales de producción de los Pueblos negros ribereños del Pacifico Colombiano, a través de un proceso de destilado en el cañaduzal del Río MUNGUIDO, y luego se prepara en la Reserva Natural y agroturistica Campobonito, ubicada en la

Razón Social - Nombre	Región	Población	Perfil
			selva húmeda tropical del Río Pando, rodeada de diversas especies endémicas propias del Chocó Biogeográfico. El Curao, Viche de Río, tiene una historia de familia. Desde 1954 su madre Carmen García entre uno de sus oficios estaba el aprovechamiento y transformación del guarapo de la caña de azúcar en panelas y la destilación del guarapo Curao para sacar el viche y el jecho.
Asociación de Mujeres Triunfadoras Tejiendo Vida Muttevi Anutu - Transito Rodríguez	Amazonia / Leticia	Indígena	Es una asociación conformada por 30 mujeres y 8 hombres, por lo que impacta 38 familias de diferentes pueblos indígenas amazónicos. • Muinan • Miraña • Andoque • Nonuya • Bora • Muina muruy • Ticuna • Yagua Se dedican a la producción de Artesanías no maderables del bosque, con diseños tradicionales. Su propuesta es la Innovación a partir del uso sostenible de los frutos no maderables del bosque.
Mangle mi Huella Verde SAS- Orasi Montenegro Sepúlveda	Caribe / Ciénaga Grande	Jóvenes	Es una empresa liderada por dos jóvenes, en la que trabajan que se dedica al suprarreciclaje de plástico de un solo uso que se recupera de los alrededores de la Ciénaga Grande De Santa Marta. Crean productos que son personalizables, funcionales, útiles y sostenibles, siguiendo la estrategia de Economía Circular, el Suprarreciclaje y alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. ODS (8,9,12,13,14,15,17). Además ofrecen Talleres, Charlas y Capacitaciones en educación ambiental, suprarreciclaje y transformación de residuos. Es una empresa de triple impacto (social, ambiental y económico) que busca crear conciencia colectiva de respeto y protección hacia todas las formas de vida, reactivar la economía local del municipio de Pueblo Viejo, y dignificar el trabajo de los recuperadores locales.

Razón Social - Nombre	Región	Población	Perfil
Reserva Natural Manantial de la Aurora, ConCultura – Liderado por la empresaria Claudia León.	Centro / Santander	Mujer empresaria / empresa privada	Empresa privada de turismo Sostenible que entiende El aviturismo como una excusa para la conservación de la biodiversidad. Ubicado en el municipio de Lebrija, en Santander, vereda Cerro de la Aurora, a una altura de 1050 mts. Ha impactado a 11 municipios de Santander, Capacitado a lideres medio ambientales de la zona de influencia - Sensibilizado a grupos de escolares. Organiza Talleres para aprender sobre aviturismo con un total de 470 personas impactadas. Ha realizado restauración de bosques a través de la siembra de más de 8 mil árboles.
CORTOLIMA – José Antonio Moreno LEAL. CORTOLIMA	Centro	Ventanilla de NV, Autoridad ambiental	Profesional especializado, Líder de Economía Circular y Negocios Verdes de CORTOLIMA.

Imagen 1. Foro BIOEXPO



2. Pacto por los Negocios Verdes

El viernes 06 de octubre en el marco del desarrollo de BIOEXPO y con presencia de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible se dio firma al Pacto por los Negocios Verdes, con el propósito de lograr un acuerdo colectivo e institucional en donde se fortalezca a los Negocios Verdes. Se resalta que el Pacto apropia la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo; Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, de reconocer a Colombia como un país donde la diversidad cultural y étnica hace parte integral de su desarrollo, siendo un instrumento que promueve el respeto, la articulación y vinculación entre actores sociales, institucionales y económicos con una visión de desarrollo que no separe la

naturaleza de lo social, lo cultural, ni lo humano, que fomente una economía por y para la vida y la biodiversidad, reconociendo los saberes ancestrales de las comunidades y pueblos etnicos y la población campesina vinculadas a prácticas de buen vivir como motor de cambio y de justicia social. Entre los principales apartados del Pacto se destacan:

Introducción:

"Colombia es reconocida por ser el segundo país más biodiverso del mundo, por ser una potencia hídrica mundial que se refleja en ecosistemas hídricos continentales y marino costeros. Mantener ese lugar privilegiado solamente es posible reconociendo los derechos de la naturaleza y el lugar de cuidado que ancestralmente han realizado las comunidades y pueblos étnicos, las mujeres rurales y las comunidades campesinas con fuerte arraigo territorial; este lugar de cuidado se ha desarrollado desde la visión cosmogónica de los pueblos que enseña la interdependencia existente entre la naturaleza y los seres humanos como un valor importante para la vida. Reconocer por tanto la riqueza biodiversa de Colombia, implica también reconocer la pluriculturalidad como parte complementaria de esa riqueza".

Compromisos entre otros:

- *"Reconocer a todos los grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional: pueblos indígenas, comunidades y pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, pueblo Rrom, campesinado, mujeres, personas LGTBI y personas con discapacidad, como actores que desde sus saberes y conocimiento ancestral promueven estrategias de desarrollo sostenible".*
- *"Dar cumplimiento a las metas establecidas para el sector en la Política de Crecimiento Verde, relacionadas al impulso y desarrollo de una economía sostenible y responsable con la biodiversidad y el ambiente, logrando el cumplimiento de metas como la Generación de 12.630 nuevos negocios verdes como un renglón importante para la Economía Nacional, a través del fomento, descubrimiento y generación de los nuevos negocios, transferencia de conocimiento partiendo del emprendimiento y alineándolo con actores y articulación que permitan el escalamiento y promoción con Empresas Anclas verdes públicas y privadas. Para lo anterior, se garantizará por un proceso de verificación incluyente y flexible para la certificación de negocios verdes a partir de las realidades sociales, territoriales, poblacionales desde las necesidades y potencialidades de cada región".*

Para la firma del pacto en primer lugar se dio lectura por parte de una mujer joven indígena del Pueblo Gunadule, Comunidad indígena Arquía, quien a su vez dio firma por primera vez al pacto. Representante de los Negocios Verdes. al documento y posteriormente se dio firma por parte de los siguientes actores:

Imagen 2, 3 y 4. Firma de Pacto por los Negocios Verdes







- Johanna Garrido: Pueblo Gunadule – Comunidad indígena Arquía. Representante de los Negocios Verdes.
- Arnold Alexander Rincón López: Presidente de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- José Manuel Gómez Sarmiento: Vicepresidente jurídico de ASOBANCARIA
- Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérre: Representante a la Cámara
- Susana Muhamad: Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Furio Massolino: Representante de la Cooperación Internacional
- Stalin Antonio Ballesteros García: Director General Colombia Compra Eficiente
- José Manuel Perea Garcés: Jefe Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles
- Julieth Vanessa Ramírez Olarte: Gerente (E) ANDI seccional Santander.

3. Oportunidades para el fortalecimiento de las iniciativas de Negocios Verdes

BIOEXPO se convierte en una oportunidad para la dinamización económica de los Negocios Verdes, así como para la generación de soluciones en torno a las necesidades en el desarrollo productivo de las Actividades Económicas. En ese sentido, se desarrollaron los siguientes espacios:

- Feria de Servicios: Alrededor de 80 instituciones del sector público, privado y de cooperación internacional realizaron el montaje de un stand con el propósito de presentar su oferta de programas, proyectos y soluciones para los Negocios Verdes participantes en la feria.
- Ruedas de Negocios: Espacio de relacionamiento y networking previamente agendado entre diferentes actores de compra y venta interesados en desarrollar negociaciones. Se trata de una vitrina para los Negocios Verdes que desean capturar la atención de compradores y aliados para así poder mostrar los diferenciales de su producto o servicio.
- Ruedas de Financiamiento: Espacio para que los Negocios Verdes accedan a líneas de crédito verde e inversionistas.

4. Conversatorio "Las Comunidades Étnicas, Conocimientos Tradicionales y biodiversas"

- Se llevó a cabo el con el objetivo de Crear un espacio de diálogo inclusivo y enriquecedor que busca visibilizar y comprender las formas de economía y la visión de sostenibilidad de las comunidades étnicas en el país. Allí los participantes aportaron a la conversación respondiendo las preguntas planteadas:

Preguntas Orientadoras:

1. ¿Como llego a la condición de empresario, ¿cuál fue su punto de partida, cuéntenos de su emprendimiento y de su aporte a la sostenibilidad Ambiental?

2. Piense más allá de su propio emprendimiento, y ubíquese en los problemas de los emprendedores de su región. ¿Si le dieran la oportunidad de pedir algo que transformara las posibilidades en realidades, que le pediría a alguien que tuviera la opción de ayudarle?

3. Cree que es posible desarrollar empresas asociando a su manejo todo lo que integra el conocimiento ancestral: Practicas Productivas, Usos del Territorio y sus recursos, costumbres y tradiciones, es decir, sin violar los códigos de culturalidad.

4. ¿Qué esperarían las Comunidades que les aportaran los procesos de educación ambiental y que aportarían las comunidades a estos procesos en la búsqueda de oportunidades para consolidar a sus empresas?

Panelistas			
Rafael Pedroza Diseñador Industrial de Vereda, Transformador (Diseño de Objetos para el Hogar en Madera) y Conservacionista.	**Libys Falquez** Afrocolombiana de Santa Marta, Descendiente de tribus Nómadas africanas Cuidadores de Halcones Transformadora Escamas de Pescado.	**Luis Ángel Palacios** Proyecto Chocó Green - Producción y Comercialización de Plátano Popocho.	**Idy Luna** Mujer Afrocolombiana, Victima del Conflicto Armado Transformación Fibra Natural de Fique y Economía Circular.

Imagen 5, 6, 7 y 8. Conversatorio comunidades étnicas



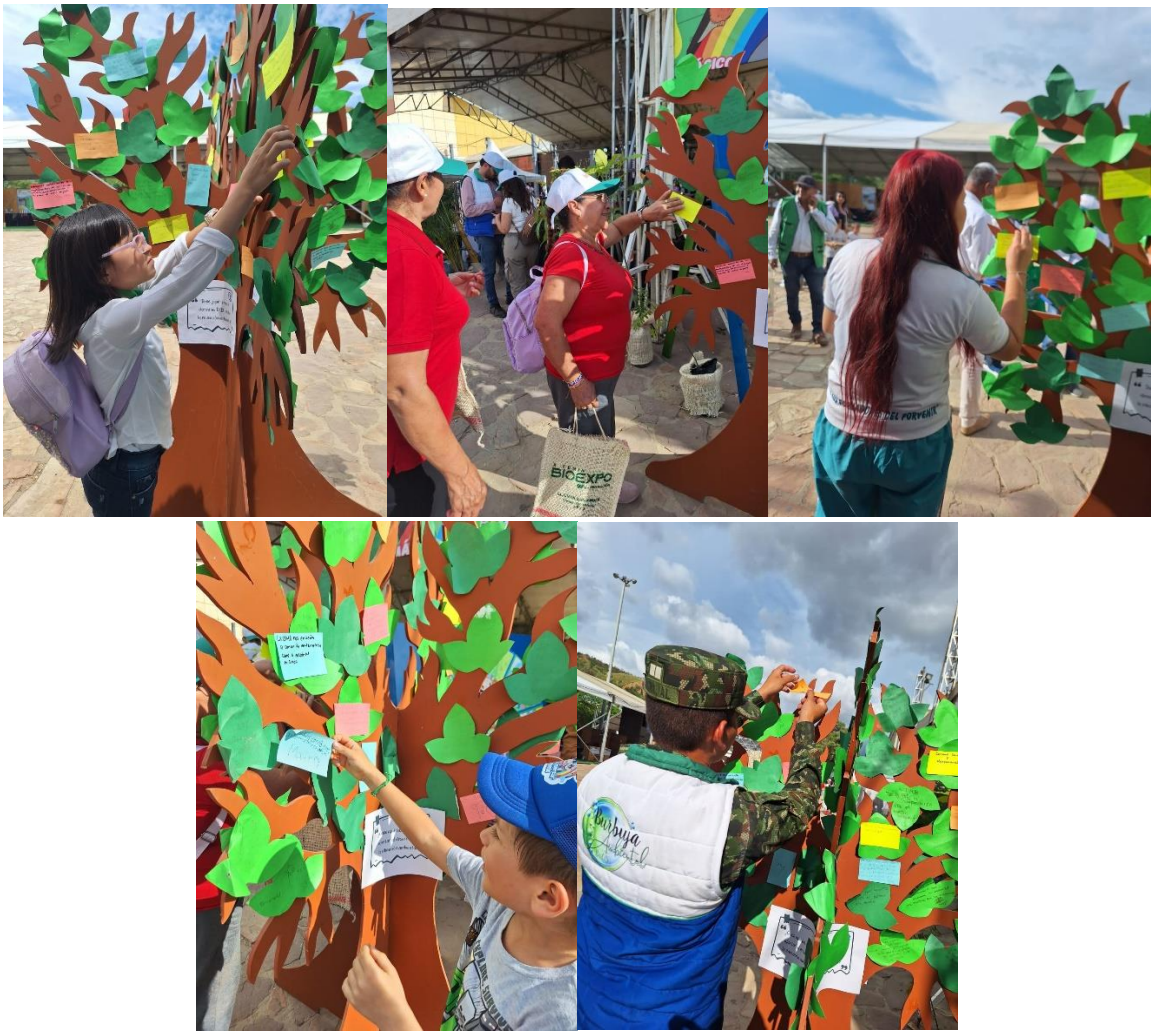
5. Diálogo Silencioso de educación ambiental

En el stand de educación de la CDMB, se llevó a cabo la actividad de “diálogo silencioso” en donde se dispuso una estructura de árbol de madera y en cada lado se pusieron las siguientes preguntas:

- Para ti, ¿qué es la educación ambiental?
- ¿Como aportas o podrías aportar al desarrollo de la educación ambiental?
- ¿Qué elementos consideras que debe tener la educación ambiental?

A partir de allí, se recibieron por parte de los visitantes unas notas adhesivas de colores en donde colocaron sus respuestas. Logrando generar interés con una gran participación de diferentes grupos poblacionales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos (entre los cuales se encontraban empresarios, funcionarios de otras entidades, miembros de la fuerza pública, padres de familia). Estos mensajes se estarán sistematizando para recoger las respuestas expresadas a través de esta metodología de diálogo silencioso. Estos aportes abren un espacio de reflexión y conversación para tener en cuenta en el proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Imagen 9, 10, 11 y 12. Árbol de Diálogo silencioso



6. Conversatorio bioeconomía y negocios verdes

En la jornada del sábado en la mañana, se estuvo acompañando la agenda académica organizada por la Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente. Esta agenda comenzó con un conversatorio de bioeconomía y negocios verdes, en donde participó el director de Parques Naturales Luis Olmedo, el director general del Invemar Francisco Arias,

el director del IAVH Hernando García, el director del IIAP William Klinger, la directora del SINCHI Luz Marina Mantilla y el director de SURICATA Rafael Aramendis, quien hizo las veces de moderador.

Imagen 13. Conversatorio bioeconomía



7. Panel “Educación, Democracia ambiental y juventud”

En la tarde del sábado se abordaron 3 temas principales a través de un panel simultáneo con el objetivo de Promover la participación activa y significativa de las comunidades locales en la Bioexpo 2023, enfocándonos en la educación ambiental, el acuerdo de Escazú y la participación de los jóvenes en todos los aspectos de la gestión ambiental del país.

Laura Serna Mosquera, Abogada con profundización en Derechos Humanos, con experiencia en democracia ambiental, Acuerdo de Escazú, justicia climática y derechos humanos. Contratista de la Subdirección de Participación y Educación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, miembro del equipo articulador de las acciones del Acuerdo de Escazú abordó las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué debemos hablar de sostenibilidad y democracia ambiental?
2. ¿Como el Acuerdo de Escazú se articula con la educación ambiental?
3. ¿Por qué el acuerdo de Escazú es un fundamental para la involucrar a las juventudes en la agenda desarrollo sostenible?

Laura Morales como ecóloga especialista en gestión ambiental urbana, con experiencia docente en ciencias naturales y cambio climático, dio respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo se puede aportar desde el sector privado, los emprendimientos y negocios verdes, a la educación ambiental?
2. ¿Qué temas se deben incluir en los procesos de educación, pedagogía y cultura ambiental?
3. ¿Qué rol tiene la juventud en el fortalecimiento de la educación ambiental?

Por su parte, Rosaura Hinestroza Cuesta, Creadora del primer e-commerce de venta de bisutería y complementos con enfoque étnico desde el Chocó al que le puso por nombre

“La Chocoanita Tienda”. Marca que le apuesta a resaltar los colores, la cultura y la diversidad con productos hechos a mano. Actualmente Rosaura aporta como profesional desde la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente.

Y finalmente, contamos con la participación de Michael Sánchez, fundador de la empresa Green Global Ingeniería como una referencia profesional en el diseño y construcción de jardines verticales hidropónicos.

Imagen 14, 15 y 16. Panel Educación, democracia ambiental y juventud







IX. FASE DE SEGUIMIENTO

Para el seguimiento al desarrollo de las actividades en el marco de BIOEXPO 2023 se plantean las siguientes acciones:

- Mesa de trabajo con los actores firmantes del Pacto por los Negocios Verdes: se desarrollará un proceso de articulación de acuerdo con los compromisos institucionales establecidos en el marco de la firma del documento (sector financiero, privado, público, negocios verdes, Minambiente, entre otros), así como un plan de trabajo que permita ir midiendo avances en relación con las metas establecidas, los plazos fijados y los medios de verificación sobre el cumplimiento de cada actividad.
- Seguimiento a los acuerdos comerciales establecidos en el marco de BIOEXPO: se realizará seguimiento al cumplimiento de los encadenamientos comerciales desarrollados en el marco de la feria.
- Se generarán espacios de participación a través de las ventanillas de negocios verdes de acuerdo con los resultados de BIOEXPO y la proyección de compromisos con los negocios verdes.
- Para la versión del BIOEXPO del 2025 la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles tomará en cuenta las lecciones aprendidas de esta versión de la feria (2023) con el fin de ampliar la representatividad y participación de las comunidades a partir de un enfoque diferencial.